

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N° 57, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2023.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 MAY 2023

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre “Doctor Rodolfo Tálice” al Liceo N°57, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.



LACALLE POU LUIS

